



## Programa de Tutorías para apoyo al rezago en la Carrera de Biología

### Reglamento General de Tutorías (Figura: Tutor-Asesor)

#### Generales:

1. La tutoría va dirigida a los alumnos con alto índice de reprobación y/o bajo promedio y tiene el propósito de preparar al alumno(a) para presentar/acreditar su examen extraordinario.
2. Los alumnos que tengan derecho a segunda inscripción no podrán optar por esta opción.
3. El Profesor/Tutor solo podrá impartir tutorías en los módulos donde desarrolla su actividad docente.
4. El Profesor/Tutor como máximo podrá asesorar a 3 alumnos (la Jefatura de la Carrera avalará 2 hrs. por alumno).
5. La duración (horas/semana) de las tutorías estará determinada por la academia de cada módulo.
6. Tanto alumnos como profesores deberán cumplir con el 80% de asistencia, de lo contrario se dará por finalizada la actividad.

#### De la jefatura de la Carrera de Biología:

1. Nombrar en común acuerdo con la Jefatura de cada módulo a los Profesores/Tutores.
2. Agilizar el trámite para el registro formal de la tutoría.
3. Apoyar con el préstamo de equipo audiovisual.
4. Brindar cursos de apoyo a la formación tutorial.





5. Diseño, impresión y firma de constancias.
6. Tramitar el uso de los espacios para las tutorías.
7. Proporcionar a los alumnos la carta que deberá entregar a los sinodales del examen extraordinario (si es el caso).

### **De los Profesores:**

1. Asesorar a los alumnos que soliciten las tutorías para el mejoramiento de su rendimiento académico.
2. Presentar al alumno (a) el encuadre de la tutoría (objetivo, temario, horario, espacios, estrategias, forma de evaluación, etc.).
3. Llegar puntual a la tutoría.
4. Dar seguimiento de forma mensual al avance del tutorado.
5. Enviar a la jefatura de la carrera la calendarización semestral del uso de los cubículos tutorales.
6. Al término de la tutoría, entregar al jefe de módulo un informe ejecutivo del desempeño del tutorado junto con su evaluación (si es el caso).
7. Notificar al jefe de módulo del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones de los tutorados que impliquen el término de la actividad.
8. Aclarar cualquier duda del alumno.
9. Al finalizar el semestre el Jefe de Módulo entregará a la Jefatura de la Carrera las cartas con las evaluaciones proporcionadas por los Profesores/ Tutores.

### **De los alumnos:**



Edificio de gobierno, primer piso  
Tel: 5623-1147 • 5623-1149  
Fax: 5623-1149  
Av. de los Barrios N.º 1, Los Reyes Iztacala,  
Tlalnepantla, CP 54090,  
Estado de México, México.



1. Dirigirse al jefe del módulo a inicios del semestre para que le asigne un tutor (previa plática con el Profesor/Tutor).
2. Presentar a la Jefatura de Carrera su Historia Académica, solicitar los formatos de inscripción y realizar el trámite completo.
3. Estar puntual a la hora y fecha acordadas para la tutoría.
4. Preparar los temas a revisar y cumplir con todas las tareas y actividades de aprendizaje.
5. Durante las sesiones, evitar distractores como celular, ipod, amigos, etc.
6. Conocer y dar seguimiento a los avances de su aprendizaje de forma mensual.
7. Realizar el trámite de inscripción al examen extraordinario.
8. Notificar al Profesor/Tutor el resultado de su examen extraordinario en caso de presentarlo.
9. Entregar a los sinodales del examen extraordinario (si es el caso) la carta de evaluación proporcionada por la Jefatura de la Carrera.

**CUALQUIER SITUACIÓN NO MENCIONADA EN EL PRESENTE REGLAMENTO, SERÁ SOLUCIONADO POR LA JEFATURA DE LA CARRERA Y EL JEFE DEL MÓDULO CORRESPONDIENTE.**

**Aprobado por el H. Consejo Técnico en la Sesión Ordinaria No. 542 del día 28 de junio del 2012.**

